



**ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚM. PA 1/09,  
CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DEL  
NUEVO APARCAMIENTO PARA EL PERSONAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO  
"REINA SOFÍA", MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

De conformidad con el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y en virtud de las facultades que se me por Resolución del Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 11 de julio de 2.008 (BOJA núm. 51 de 29-7-08)

**R E S U E L V O**

**PRIMERO.-** Elevar a definitiva la adjudicación provisional del expediente administrativo núm. **PA 1/09**, convocado para la contratación de la Obra de construcción del nuevo aparcamiento para el personal del Hospital Universitario "Reina Sofía", mediante procedimiento abierto, a:

GUAMAR, S.A.

La construcción del nuevo aparcamiento para el personal del Hospital Universitario "Reina Sofía" por un importe total de: 1.381.721,55€ (IVA excluido) 1.602.797,00€ (IVA incluido).

**SEGUNDO.-** Notificar la adjudicación definitiva a las empresas licitadores y solicitar a la empresa adjudicataria del contrato, para que presente, dentro de los 10 días hábiles desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva:

- Documento justificativo del pago de los Gastos de anuncios.
- Documento acreditativo de haber formalizado una póliza de seguro que cubra las responsabilidades que puedan derivarse de la ejecución del contrato. El importe mínimo asegurado será equivalente a la totalidad del presupuesto de licitación o en su caso a la suma de los presupuestos de los lotes adjudicados.

**TERCERO.-** Autorizar la devolución de la garantía provisional a todas las empresas licitadoras al Procedimiento sobre las que no ha recaído adjudicación.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el Órgano de Contratación, en el plazo de un mes,



Servicio Andaluz de Salud  
CONSEJERÍA DE SALUD

Hospital Universitario Reina Sofía

conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), sin perjuicio de poder interponer cualquier otro que estime procedente.

Córdoba, 10 de Junio de 2009  
EL DIRECTOR GERENTE,

  
Fdo. José Manuel Aranda Lara